



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADREGROHMANN  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

**DESCRIPCIÓN:**

**SERVICIO DE ANALISIS CLINICO DE DOSAJE DE HIERRO PARA EL PROYECTO ESTATUS DEL HIERRO EN NIÑOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD QUE RESIDEN A TRES DIFERENTES ALTITUDES DE LA REGION AREQUIPA Y TACNA: ASOCIACION ENTRE LOS NIVELES DE HEMOGLOBINA CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO COGNITIVO-PSICOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (TACNA) Y UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA (AREQUIPA).**

**COMUNICADO**

**IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:**

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**

**(Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)**

- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: [cotizaciones@unjbg.edu.pe](mailto:cotizaciones@unjbg.edu.pe)**

**FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO  
HASTA LAS 11:59 AM.**

**DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):**

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

*Atte.*

*Unidad de Abastecimiento*

<b>Fecha:</b>	21/06/2023
<b>Página:</b>	Pág. N° 01



## SOLICITUD DE COTIZACION N° 2354-2023-UNJBG

Señores:

RUC N°: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléf.: \_\_\_\_\_

Correo

electrónico: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERVICIO DE ANALISIS CLINICO DE DOSAJE DE HIERRO PARA EL PROYECTO "ESTATUS DE HIERRO EN NIÑOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD QUE RESIDEN A TRES DIFERENTES ALTITUDES DE LA REGION AREQUIPA Y TACNA: ASOCIACION ENTRE LOS NIVELES DE HEMOGLOBINA CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO COGNITIVO-PSICOMOTOR" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (TACNA), UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA (AREQUIPA)."	SERV.	1			
<b>ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA</b>				<b>TOTAL</b>		

PS 0876

Código de Cuenta Interbancaria – CCI: \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_

Nro. de Cuenta de Detracción: \_\_\_\_\_

Forma de Pago: Contado \_\_\_ Crédito \_\_\_ Suspensión de 4ta categoría: Si \_\_\_ No \_\_\_ Validez de la Oferta \_\_\_ Días

Tipo de Moneda: Soles \_\_\_ Dólar \_\_\_ Incluye IGV? Si \_\_\_ No \_\_\_ Plazo de Entrega \_\_\_ Días

Puesto en Almacén? Si \_\_\_ No \_\_\_ Comprobante: Factura \_\_\_ B. Venta \_\_\_ RPH \_\_\_ Fecha de Cotización: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Contacto: \_\_\_\_\_ Garantía Comercial: \_\_\_\_\_

Procedencia del Bien: \_\_\_\_\_ Año de Fabricación: \_\_\_\_\_

Cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si \_\_\_ No \_\_\_ Indique la Observ. \_\_\_\_\_

FIRMA

### NOTA:

\* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

\* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

\* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

\* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

\* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

\* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

\* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDADE DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



## UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

PROIN: «Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor»

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICO DE DOSAJE DE HIERRO

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Análisis Clínico de Dosaje de Hierro, para el Proyecto “Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor”, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Tacna) y Universidad Católica de Santa María (Arequipa).

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene por finalidad contratar el Servicio de Análisis Clínico de Dosaje de Hierro, para el Proyecto “Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor”, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna Grohmann y Universidad Católica de Santa María de Arequipa, de modo que permita la realización de tareas y el cumplimiento de metas en el desarrollo de la investigación.

#### 3. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución Rectoral N° 3828-2018-UN/JBG, se aprueban las bases del Concurso para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – UNJBG, financiables con fondos del Canon, Sobre canon y Regalías mineras 2018; y con la Resolución Rectoral N° 4516-2018-UN/JBG se oficializan los resultados, los mismos que incluyen al Proyecto “Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor”. Así mismo, se aprueban el Plan Operativo y el Presupuesto Analítico, estableciendo que para su ejecución los requerimientos se realizarán vía Oficina de Abastecimientos previo requerimiento en el SIGA.



#### OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

##### 4.1. Objetivo General

Servicio de Análisis Clínico de Dosaje de Hierro, para el Proyecto “Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor”.

##### 4.2. Objetivo específico

Fortalecer el desarrollo de la investigación en el proyecto “Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor”.

#### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

##### 5.1. Personal a contratar

CODIGO	DESCRIPCION	P/S	MONTO
07.05.0001.0350	ANALISIS DE LABORATORIO - HIERRO	876	S/. 9,000.00 Concerniente a 03 entregables por el monto de: 1er entregable 34% 2do entregable 33% 3cer entregable 33%

##### 5.2. Actividades a realizar:

- ✓ Procesar un total de 600 muestras.
- ✓ Realizar el procesamiento en Hemograma automatizado.



## UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

PROIN: «Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor»

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- ✓ Procesar las muestras dentro de las 12 horas después de haberlas recepcionado e inmediatamente enviar los resultados por muestra procesada.
- ✓ Recepcionar y procesar las muestras enviadas de lunes a domingo ininterrumpidamente.
- ✓ El nivel poblacional del procesamiento de muestras de será en Arequipa y Tacna según corresponde a fines del proyecto n=600.
- ✓ Los resultados de los exámenes deberán estar firmados por medico patólogo clínico.
- ✓ Realizar un Excel informativo con los resultados.

Lugares de trabajo para análisis:

TACNA	AREQUIPA
Alto Perú (4000 msnm) Camilaca (3350 msnm) Tarata (3083 msnm) Ticaco (3277 msnm) Susapaya (3390 msnm) Candarave (3450 msnm)	Caylloma (4310 msnm) Callalli (3867 msnm) Tisco (4188 msnm)
Tacna (500 msnm) Sama (374 msnm)	Mollendo (52 msnm)
Ilabaya (1425 msnm) Palca (2935 msnm) Locumba (559 msnm)	Cerro Colorado (2360 msnm) Zamácola (2380 msnm)

### 5.3. Requerimientos del proveedor y de su personal

#### 5.3.1. Requisitos del proveedor

- ✓ Contar con RNP
- ✓ Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC)
- ✓ Otros establecidos en las bases
- ✓ Cumplir con las normas exigidas por el Ministerio de Salud
- ✓ Contar con permiso Renipress – registro nacional de IPRESS.
- ✓ Contar con patólogo clínico para validación de muestras.



### 5.4. Lugar, entregables y plazo de la ejecución de la prestación

#### 5.4.1. Lugar

En los ambientes de proveedor.

#### 5.4.2. Entregables

Relación de muestras procesadas que consta de (03) entregables y/o relación de muestras procesadas por paciente indicando los resultados obtenidos objeto de la muestra (n=600).

- 1er entregable a los 13 días después de haber emitida la orden de servicio o cumpliendo la cantidad de 200 muestras procesadas y/o según lo indicado por el estudio hecho en situ.
- 2do entregable a los 13 días después de haber emitida la orden de servicio o cumpliendo la cantidad de 200 muestras procesadas y/o según lo indicado por el estudio hecho en situ.
- 3cer entregable a los 13 días después de haber emitida la orden de servicio o cumpliendo la cantidad de 200 muestras procesadas y/o según lo indicado por el estudio hecho en situ.

#### 5.4.3. Plazo

El plazo para la prestación del servicio consta de (03) entregables y/o con un plazo de 39 días calendario o según reporte final con las 600 muestras procesadas.



## UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

PROIN: «Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor»

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### 5.4.4. Monto

1er Entregable (reporte de 34% muestras procesadas) .....	S/3,060.00
2do Entregable (reporte de 33% muestras procesadas) .....	S/2,970.00
3er Entregable (reporte de 33% muestras procesadas) .....	S/2,970.00
<b>Total .....</b>	<b>S/9,000.00</b>

### 5.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

#### 5.5.1. Áreas que coordinarán con el proveedor

Investigador principal del proyecto “Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor”.

#### 5.5.2. Área que brindará la conformidad

Investigador principal del proyecto “Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor”.

### 5.6. Forma de pago

El pago se realizará según recepción de entregables que consta de 03 y/o según reporte de muestras procesadas.

Por entregable se realizará el pago del 33% al 34% del monto total, brindando la conformidad respectiva por la prestación del servicio por parte del investigador principal del proyecto para su correspondiente pago.

Los pagos serán según 03 entregables:

- 1er entregable y/o reporte se pagará : 34% del monto total
- 2do entregable y/o reporte se pagará : 33% del monto total
- 3er entregable y/o reporte se pagará : 33% del monto total

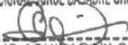
### 5.7. Penalidades aplicables

Se deberá ajustar a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

### 5.8. Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor es el responsable directo del bien, debiendo responder por cualquier incumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es por sesenta (60) días después de cada entregable.

Tacna, 16 de junio del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
  
-----  
Dr. JULIO AGUILAR YILCA  
INVESTIGADOR PRINCIPAL DE PROYECTO



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD**

Yo,..... identificado(a) con DNIN° .....

RUC N°..... y con domicilio en.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**INCOMPATIBILIDAD**

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

**NEPOTISMO**

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

**ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES**

No tener antecedentes penales ni policiales.

**PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO**

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,.....de.....del 2023

FIRMA: .....



Huella Digital (índice derecho)

(\*). Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

**NOTA:** C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE  
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

**Dirección: Av. Miraflores S/N**

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ..... RUC

N° ....., con domicilio en .....

.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

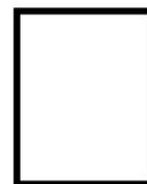
Tacna, ..... de ..... 2023

FIRMA: .....

Nombres y Apellidos: .....

.....

N° DNI: .....



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas  
Unidad Ejecutora 109

**Presente.-**

**Asunto :** Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

*(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)*

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

**NOMBRE DEL BANCO:**

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre en caso de:  
Representante Legal: \_\_\_\_\_

**NOTA:** - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC